INFORME DE EVALUACIÓN

FECHA	**:**	**3 de mayo de 2023**
REFERENCIA	**:**	**IPMC-017-2023**
MODALIDAD	**:**	**MÍNIMA CUANTÍA – NO DOCUMENTO TIPO**
OBJETO	**:**	**«ALQUILER DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE ESCANER E IMPRESIÓN INCLUIDO SERVICIO TECNICO E INSUMOS PARAEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL»**
PRESUPUESTO OFICIAL	**:**	**CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($14.940.450,00) M/Cte**
PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV	**:**	**12,88 SMMLV**

El comité evaluador en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, y el Reglamentario Único 1082 de 2015, ciñéndose a las reglas contenidas en la Invitación Pública del proceso de la referencia, presenta el siguiente informe de evaluación.

1. RELACIÓN DE PROPONENTES Y DESCRIPCIÓN DEL VALOR DE SUS OFERTAS

Dentro del presente proceso de selección, se presentaron los siguientes proponentes:

No.	Proponente	Identificación	Representante Legal	Valor Oferta Económica
1	DISTRIBUIDORA RED COMPUTO S. A. S.	NIT. 901.158.838-2	Richard Nieves Chaparro, identificado con CC. 1.102.719.186	Seis Millones Seiscientos Cincuenta Y Cinco Mil Novecientos Setenta Pesos ($6.655.970,00)
2	TECNOLOGÍA Y SISTEMAS INTEGRALES S. A. S.	NIT. 901.003.936-0	Yohana Ximena Montaño Camacho, identificada con CC. 52.666.959	Trece Millones Doscientos Ochenta Mil Cuatrocientos Pesos ($13.280.400,00)

En este orden de ideas, la entidad en aplicación de **(1)** la **Ley 1474 de 2011 (artículo 94, letra c);** y **(2)** el **Decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.2.1.5.2., número 4)**; procederá a verificar que la oferta de menor precio cumple con las condiciones de la invitación; de no ser así, continuará con la que sigue de menor valor, y así sucesivamente con aquellas presentadas dentro del proceso de la referencia.

Para la verificación del cumplimiento de las condiciones de la invitación, el comité evaluará respecto de cada oferta y proponente los siguientes componentes **(1) Capacidad Jurídica**; **(2) Técnico**; y **(3) Financiero.**

2. OFERTA DE MENOR VALOR

La entidad encuentra que la oferta de menor valor y, por lo tanto, la primera que se verificará es la presentada por **DISTRIBUIDORA RED COMPUTO S. A. S.**; por valor de **Seis Millones Seiscientos Cincuenta Y Cinco Mil Novecientos Setenta Pesos ($6.655.970,00)**.

2.1. EVALUACIÓN COMPONENTE CAPACIDAD JURÍDICA.

Para mejor entender, la entidad procede a evaluar este componente, como a continuación se indica:

No.	Descripción	Verificación del Documento (Criterios: Si, No o N/A)			Observaciones y/o Requerimientos Para Subsanar
		Se Aporta	Cumple	Folio	
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Si	Si	Digital	Cumple
2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (Personas jurídicas)	Si	Si	Digital	Cumple
4	IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	Si	Si	Digital	Cumple
5	DECLARACIÓN JURAMENTADA	Si	Si	Digital	Cumple
6	CERTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES (Art. 23 L.1150/2007 y 50 de la Ley 789 de 2002)	Si	Si	Digital	Cumple
7	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DEL PROPONENTE. (RUT)	Si	Si	Digital	Cumple
8	CERTIFICACIÓN BANCARIA	No	No	Subsanar	**No Cumple** Deberá allegar certificación bancaria expedida por una entidad financiera en la que conste que es titular de una cuenta bancaria corriente o de ahorros, a través de la cual la Alcaldía Municipal de TABIO realizará los desembolsos con ocasión del contrato que llegare a suscribirse, en caso de resultar seleccionado, que no sea mayor a treinta (30) días calendario de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.
9	BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	Si	Si	Digital	Cumple
10	BOLETÍN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Si	Si	Digital	Cumple
11	ANTECEDENTES JUDICIALES	Si	Si	Digital	Cumple
12	DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	Si	Si	Digital	Cumple
13	ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y/O CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	Si	N. A.	N. A.	N. A. Este punto será verificado por el componente técnico.
14	OFERTA ECONÓMICA	Si	N. A.	N. A.	N. A. Este punto será verificado por el componente técnico.
15	ANEXOS Y FORMATOS	Si	N. A.	N. A.	N. A. Este punto es evaluado de forma integral en esta evaluación.
16	REQUISITOS VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	Si	N. A.	N. A.	N. A. Este punto será verificado por el componente técnico.

CONCLUSIÓN Y CONCEPTO DEL COMPONENTE JURÍDICO
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos antes relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente **DISTRIBUIDORA RED COMPUTO S. A. S.**, se constata que el oferente **No Cumple** los aspectos antes verificados. Y, por lo tanto, a la luz de la evaluación del componente jurídico, el proponente es **No Hábil**. Por lo antes expuesto deberá subsanar los requerimientos del componente jurídico.

2.2. EVALUACIÓN COMPONENTE TÉCNICO

Este componente se divide en dos **(2)** aspectos que la entidad tiene en cuenta; **el primero** de ellos es la evaluación de las condiciones de experiencia; y **el segundo** es atañedero a las condiciones técnicas mínimas del proceso.

Así las cosas, la entidad procede a evaluar este componente como se indica a continuación:

2.2.1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

<table>
<tr><th>Numeral</th><th>Descripción</th><th>Requisito para cumplir</th></tr>
<tr><td>3.5</td><td>EXPERIENCIA</td><td>3.5.1.1. EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE
<table>
<tr><th>No.</th><th>Criterios</th><th>Detalle</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Cantidad:</td><td>Máximo Dos (2) Contratos o acuerdos de voluntades equivalentes, Celebrados</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Tipo de Contratos:</td><td>Arrendamiento, Leasing y/o Similares</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Objeto del Contrato:</td><td>Cuyo objeto sea o contemple el objeto similar al objeto contractual</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Valor a Acreditar:</td><td>La sumatoria de los contratos debe ser equivalente o mayor al presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Otras condiciones:</td><td>N. A.</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

2.2.1.1. RELACIÓN DE INFORMACIÓN DEL CONTRATO APORTADO NÚMERO 1.

No.	Ítem	Descripción		
1	Año del Contrato	2022		
2	Número del Contrato	09 del 8 de marzo del 2022		
3	Objeto del Contrato	Contratar servicio de fotocopiado e impresión y escáner para las sedes Ay B para 105 docentes (95 profesores. 5 orientadores y 5 directivos docentes), con dos fotocopiadoras en la sede A (bachillerato) y una en la sede B (primaria),		
4	Valor Total del Contrato en Pesos	9’002.500		
5	Valor en SMMLV del Contrato Registrado en el RUP o Documento Idóneo	9	Porcentaje de Participación del Proponente en el Contrato Aportado	100%
6	Fecha de Inicio del Contrato	8 de marzo de 2022		
7	Fecha de Terminación y/o Liquidación del Contrato	30 de noviembre de 2022		

2.2.1.2. RELACIÓN DE INFORMACIÓN DEL CONTRATO APORTADO NÚMERO 2.

No.	Ítem	Descripción
1	Año del Contrato	2022
2	Número del Contrato	Alquiler de equipos tecnológicos e insumos
3	Objeto del Contrato	Prestar servicio de alquiler de 13 equipos de impresión multifuncional incluidos insumos
4	Valor Total del Contrato en Pesos	12’152.300

No.	Ítem	Descripción		
5	Valor en SMMLV del Contrato Registrado en el RUP o Documento Idóneo	12	Porcentaje de Participación del Proponente en el Contrato Aportado	100%
6	Fecha de Inicio del Contrato	22 de enero de 2022		
7	Fecha de Terminación y/o Liquidación del Contrato	31 de abril de 2022		

2.2.1.3. CONCLUSIÓN RESPECTO DE LA EXPERIENCIA APORTADA

Una vez realizada la evaluación se considera lo siguiente.

A. Experiencia General Habilitante

No.	Criterios	Detalle	¿Cumple? (CRITERIOS: SI, NO o N/A)	Observaciones y/o Requerimientos Para Subsanar
1	**Cantidad:**	Máximo Dos (2) Contratos o acuerdos de voluntades equivalentes, Celebrados	**No**	**Observación:** La certificación de HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI S.A.S, evidencia u error dado que la fecha de terminación no es clara puesto que el mes de abril solo tiene 30 días. En virtud del punto «C. Causales de rechazo de las propuestas.», numeral «viii. Cuando EL MUNICIPIO corrobore que la información presentada en la propuesta no es veraz», motivo por el cual se declara eta causal de rechazo
2	**Tipo de Contratos:**	Arrendamiento, Leasing y/o Similares	**Si**	**Ninguna**
3	**Objeto del Contrato:**	Cuyo objeto sea o contemple el objeto similar al objeto contractual	**Si**	**Ninguna**
4	**Valor a Acreditar:**	La sumatoria de los contratos debe ser equivalente o mayor al presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV.	**Si**	**Ninguna**
5	**Otras condiciones:**	N. A.	**N. A.**	**Ninguna**

2.2.2. OFERTA TÉCNICA CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS.

Para mejor entender, la entidad procede a evaluar este componente, como a continuación se indica:

CONDICIÓN	Descripción	Evaluación del Componente
CONDICIÓN TÉCNICA 1 – OTROS REQUISTOS QUE DEBE ACREDITAR EL PROPONENTE	Con el propósito que el contratista seleccionado cumpla con eficiencia, celeridad y economía con los términos del contrato, los interesados en participar en la presente invitación deberán ofrecer en su propuesta y disponer durante todo el plazo de ejecución, de un Coordinador del Contrato, una persona de contacto entre la Administración y el contratista con el fin de coordinar los servicios requeridos, para asegurar la calidad del servicio; como mínimo esta persona de contacto debe tener Título de Técnico en el área de sistemas y/o afines, CONTAR CON EXPERIENCIA COMO MÍNIMO DE 2 AÑOS EN MANEJO DE SISTEMAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL. Para efecto, los interesados en participar, en su oferta deberán adjuntar hoja de vida en formato de DAFP, junto con todos los soportes que acrediten el perfil exigido aquí, y una carta de compromiso firmada por el coordinador propuesto en donde se indique su disposición para prestar estos servicios durante toda la ejecución del contrato. En caso de que se le adjudique el contrato, este personal propuesto no podrá ser modificado sin autorización previa y por escrito del supervisor del contrato. El costo de este personal se encuentra incluido en el valor total del contrato y no se reconocerá valor adicional alguno.	**No Cumple** El oferente no aporta el personal técnico requerido

2.2.2.1. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez realizada la evaluación del componente técnico, la entidad encuentra que el oferente evaluado **No Cumple**, e incurre en la causal de rechazo «C. Causales de rechazo de las propuestas.», numeral «**viii.** Cuando EL MUNICIPIO corrobore que la información presentada en la propuesta no es veraz».

2.3. EVALUACIÓN COMPONENTE FINANCIERO

Para mejor entender, la entidad procede a evaluar este componente, como a continuación se indica:

Formato	Descripción	Evaluación del Componente
8	**ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**	**No Cumple y se configura causal de Rechazo** La oferta comporta un precio artificialmente bajo a la luz del análisis del sector y la segunda oferta presentada, conforme se explica en el punto **2.3.1.**

2.3.1. ANÁLISIS DE PRECIO ARTIFICALMENTE BAJO

La entidad en aras de garantizar los principios de contratación Estatal, al realizar un análisis de la oferta de menor valor, encuentra lo siguiente:

No	Oferente O Cotizante	Tipo	Valor Oferta	Observación	Descripción	Criterio	Valor
1	DISTRIBUIDORA RED COMPUTO S. A. S.	Oferente	$6.655.970	**Artificialmente Baja**	Se recomienda solicitar justificación respectiva y desagregando el precio aplicando la fórmula establecida por Colombia Compra eficiente Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad	Presupuesto Oficial	$14.940.450
2	TECNOLOGÍA Y SISTEMAS INTEGRALES S. A. S	Oferente	$13.280.400	**Aceptable**	Ninguna	Mínimo	$6.655.970
3	Qtech	Cotizante	$14.940.450	**Aceptable**	N. A. Cotización de referencia	Máximo	$16.200.000
4	Tecnología y sistemas integrarles S.A.S	Cotizante	$16.200.000	**Aceptable**	N. A. Cotización de referencia	Promedio	$12.769.205
						Mediana	$14.110.425
						Desviación Estándar	$4.247.258,79
						Valor Presuntamente Artificialmente Bajo	$9.863.166,21

En virtud del punto **«C. Causales de rechazo de las propuestas»**, de la invitación pública del proceso de la referencia, se configura una causal de Rechazo **«xiii. Cuando la propuesta sea artificialmente baja y a consideración del evaluador la propuesta debe ser rechazada.»**, motivo por el cual se requiere al oferente para que:

Justifique el valor de su oferta, desagregando el precio aplicando la fórmula establecida por Colombia Compra Eficiente

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

2.3.2. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

Una vez realizada la evaluación del componente financiero, la entidad encuentra que el oferente evaluado **No Cumple y se Rechaza**

2.4. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA INVITACIÓN

Efectuados los análisis que corresponden, la entidad concluye respecto de oferente evaluado, lo siguiente:

NO	COMPONENTE	RESULTADO
1	**CAPACIDAD JURÍDICA**	**Se Rechaza**

NO	COMPONENTE	RESULTADO
2	**TÉCNICO**	**Se Rechaza**
3	**FINANCIERO**	**Se Rechaza**

3. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN OFERENTE CON OFERTA DE MENOR VALOR

El Evaluador del proceso de la referencia, concluye que, luego de ser evaluada objetivamente la propuesta presentada por **DISTRIBUIDORA RED COMPUTO S. A. S., identificada con NIT. 901.158.838-2**; incurre en las causales de **Rechazo** «**xiii.** Cuando la propuesta sea artificialmente baja y a consideración del evaluador la propuesta debe ser rechazada.» y «**viii.** Cuando EL MUNICIPIO corrobore que la información presentada en la propuesta no es veraz», contenida en la Invitación Pública en el punto **«C. Causales de rechazo de las propuestas»**.

El proponente no subsana y se declaran configuradas las causales de rechazo antes referidas.

En atención a lo anterior, el comité evaluador en virtud de los principios de contratación y en especial el de economía procesal, evaluará la oferta que sigue en valor, esta es, la de **«TECNOLOGÍA Y SISTEMAS INTEGRALES S. A. S.»**, por valor de **Trece Millones Doscientos Ochenta Mil Cuatrocientos Pesos ($13.280.400,00)**.

4. OFERTA DE SEGUNDO MENOR VALOR

La entidad encuentra que la oferta de menor valor y, por lo tanto, la primera que se verificará es la presentada por **«TECNOLOGÍA Y SISTEMAS INTEGRALES S. A. S.»**, por valor de **Trece Millones Doscientos Ochenta Mil Cuatrocientos Pesos ($13.280.400,00)**.

4.1. EVALUACIÓN COMPONENTE CAPACIDAD JURÍDICA.

Para mejor entender, la entidad procede a evaluar este componente, como a continuación se indica:

No.	Descripción	Verificación del Documento (Criterios: Si, No o N/A)			Observaciones y/o Requerimientos Para Subsanar
		Se Aporta	Cumple	Folio	
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Si	Si	Digital	Cumple
2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (Personas jurídicas)	Si	Si	Digital	Cumple Subsana.
4	IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	Si	Si	Digital	Cumple
5	DECLARACIÓN JURAMENTADA	Si	Si	Digital	Cumple
6	CERTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES (Art. 23 L.1150/2007 y 50 de la Ley 789 de 2002)	Si	Si	Digital	Cumple
7	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DEL PROPONENTE. (RUT)	Si	Si	Digital	Cumple
8	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Si	Si	Digital	Cumple Subsana.

No.	Descripción	Verificación del Documento (Criterios: Si, No o N/A)			Observaciones y/o Requerimientos Para Subsanar
		Se Aporta	Cumple	Folio	
9	BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	Si	Si	Digital	Cumple
10	BOLETÍN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Si	Si	Digital	Cumple
11	ANTECEDENTES JUDICIALES	Si	Si	Digital	Cumple
12	DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	N. A.	N. A.	Digital	N. A.
13	ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y/O CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	Si	N. A.	N. A.	N. A. Este punto será verificado por el componente técnico.
14	OFERTA ECONÓMICA	Si	N. A.	N. A.	N. A. Este punto será verificado por el componente técnico.
15	ANEXOS Y FORMATOS	Si	N. A.	N. A.	N. A. Este punto es evaluado de forma integral en esta evaluación.
16	REQUISITOS VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	Si	N. A.	N. A.	N. A. Este punto será verificado por el componente técnico.

CONCLUSIÓN Y CONCEPTO DEL COMPONENTE JURÍDICO
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos antes relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente **TECNOLOGÍA Y SISTEMAS INTEGRALES S. A. S.**, se constata que el oferente **Cumple** los aspectos antes verificados. Y, por lo tanto, a la luz de la evaluación del componente jurídico, el proponente es **Hábil**.

4.2. EVALUACIÓN COMPONENTE TÉCNICO

Este componente se divide en dos **(2)** aspectos que la entidad tiene en cuenta; **el primero** de ellos es la evaluación de las condiciones de experiencia; y **el segundo** es atañedero a las condiciones técnicas mínimas del proceso.

Así las cosas, la entidad procede a evaluar este componente como se indica a continuación:

4.2.1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

<table>
<tr><th>Numeral</th><th>Descripción</th><th>Requisito para cumplir</th></tr>
<tr><td>3.5</td><td>EXPERIENCIA</td><td>3.5.1.1. EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE
<table>
<tr><th>No.</th><th>Criterios</th><th>Detalle</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Cantidad:</td><td>Máximo Dos (2) Contratos o acuerdos de voluntades equivalentes, Celebrados</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Tipo de Contratos:</td><td>Arrendamiento, Leasing y/o Similares</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Objeto del Contrato:</td><td>Cuyo objeto sea o contemple el objeto similar al objeto contractual</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Valor a Acreditar:</td><td>La sumatoria de los contratos debe ser equivalente o mayor al presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV.</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Numeral	Descripción	Requisito para cumplir		
		5	**Otras condiciones:**	N. A.

4.2.1.1. RELACIÓN DE INFORMACIÓN DEL CONTRATO APORTADO NÚMERO 1.

No.	Ítem	Descripción		
1	**Año del Contrato**	2022		
2	**Número del Contrato**	DAMC-009-2022		
3	**Objeto del Contrato**	ALQUILER DE EQUIPOS ESPACIALIZADOS DE ESCANER E IMPRESIÓN INCLUIDO SERVICIO TECNICO E INSUMOS PARA EL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
4	**Valor Total del Contrato en Pesos**	8'675.100		
5	**Valor en SMMLV del Contrato Registrado en el RUP o Documento Idóneo**	8.6	**Porcentaje de Participación del Proponente en el Contrato Aportado**	100%
6	**Fecha de Inicio del Contrato**	18 DE MARZO DE 2022		
7	**Fecha de Terminación y/o Liquidación del Contrato**	17 DE SEPTIEMBRE DE 2022		

4.2.1.2. RELACIÓN DE INFORMACIÓN DEL CONTRATO APORTADO NÚMERO 2.

No.	Ítem	Descripción		
1	**Año del Contrato**	2022		
2	**Número del Contrato**	DAMC-009-2022		
3	**Objeto del Contrato**	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE Y HARDWARE ESPACIALIZADO Y SOPORTE TECNICO PARA LA SISTEMATIZACION DE LA OPERACIÓN DE RECAUDO Y CONTROL DE INGRESOS AL BALNEARIO TERMALES EL ZIPA DEL MUNICIPIO DE TABIO		
4	**Valor Total del Contrato en Pesos**	8'675.100		
5	**Valor en SMMLV del Contrato Registrado en el RUP o Documento Idóneo**	16	**Porcentaje de Participación del Proponente en el Contrato Aportado**	100%
6	**Fecha de Inicio del Contrato**	1 DE FEBRERO DE 2022		
7	**Fecha de Terminación y/o Liquidación del Contrato**	30 DE JULIO DE 2022		

4.2.1.3. CONCLUSIÓN RESPECTO DE LA EXPERIENCIA APORTADA

Una vez realizada la evaluación se considera lo siguiente.

B. Experiencia General Habilitante

No.	Criterios	Detalle	¿Cumple? (CRITERIOS: SI, NO o N/A)	Observaciones y/o Requerimientos Para Subsanar
6	**Cantidad:**	Máximo Dos (2) Contratos o acuerdos de voluntades equivalentes, Celebrados	**Si**	**Ninguna**
7	**Tipo de Contratos:**	Arrendamiento, Leasing y/o Similares	**Si**	**Ninguna**

No.	Criterios	Detalle	¿Cumple? (CRITERIOS: SI, NO o N/A)	Observaciones y/o Requerimientos Para Subsanar
8	**Objeto del Contrato:**	Cuyo objeto sea o contemple el objeto similar al objeto contractual	**Si**	**Ninguna**
9	**Valor a Acreditar:**	La sumatoria de los contratos debe ser equivalente o mayor al presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV.	**Si**	**Ninguna**
10	**Otras condiciones:**	N. A.	**N. A.**	**Ninguna**

4.2.2. OFERTA TÉCNICA CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS.

Para mejor entender, la entidad procede a evaluar este componente, como a continuación se indica:

CONDICIÓN	Descripción	Evaluación del Componente
CONDICIÓN TÉCNICA 1 – OTROS REQUISTOS QUE DEBE ACREDITAR EL PROPONENTE	Con el propósito que el contratista seleccionado cumpla con eficiencia, celeridad y economía con los términos del contrato, los interesados en participar en la presente invitación deberán ofrecer en su propuesta y disponer durante todo el plazo de ejecución, de un Coordinador del Contrato, una persona de contacto entre la Administración y el contratista con el fin de coordinar los servicios requeridos, para asegurar la calidad del servicio; como mínimo esta persona de contacto debe tener Título de Técnico en el área de sistemas y/o afines, CONTAR CON EXPERIENCIA COMO MÍNIMO DE 2 AÑOS EN MANEJO DE SISTEMAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL. Para efecto, los interesados en participar, en su oferta deberán adjuntar hoja de vida en formato de DAFP, junto con todos los soportes que acrediten el perfil exigido aquí, y una carta de compromiso firmada por el coordinador propuesto en donde se indique su disposición para prestar estos servicios durante toda la ejecución del contrato. En caso de que se le adjudique el contrato, este personal propuesto no podrá ser modificado sin autorización previa y por escrito del supervisor del contrato. El costo de este personal se encuentra incluido en el valor total del contrato y no se reconocerá valor adicional alguno.	**Cumple**

4.2.2.1. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez realizada la evaluación del componente técnico, la entidad encuentra que el oferente evaluado **Cumple**.

4.3. EVALUACIÓN COMPONENTE FINANCIERO

Para mejor entender, la entidad procede a evaluar este componente, como a continuación se indica:

Formato	Descripción	Evaluación del Componente
8	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Cumple

4.3.1. ANÁLISIS DE PRECIO ARTIFICALMENTE BAJO

La entidad en aras de garantizar los principios de contratación Estatal, al realizar un análisis de la oferta de menor valor, encuentra lo siguiente:

No	Oferente O Cotizante	Tipo	Valor Oferta	Observación	Descripción	Criterio	Valor
1	DISTRIBUIDORA RED COMPUTO S. A. S.	Oferente	$6.655.970	Artificialmente Baja	Se recomienda solicitar justificación respectiva y desagregando el precio aplicando la fórmula establecida por Colombia Compra eficiente Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad	Presupuesto Oficial	$14.940.450
2	TECNOLOGÍA Y SISTEMAS INTEGRALES S. A. S	Oferente	$13.280.400	Aceptable	Ninguna	Mínimo	$6.655.970
3	Qtech	Cotizante	$14.940.450	Aceptable	N. A. Cotización de referencia	Máximo	$16.200.000
4	Tecnología y sistemas integrarles S.A.S	Cotizante	$16.200.000	Aceptable	N. A. Cotización de referencia	Promedio	$12.769.205
						Mediana	$14.110.425
						Desviación Estándar	$4.247.258,79
						Valor Presuntamente Artificialmente Bajo	$9.863.166,21

Su oferta no comporta un precio artificialmente bajo.

4.3.2. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

Una vez realizada la evaluación del componente financiero, la entidad encuentra que el oferente evaluado **Cumple.**

4.4. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA INVITACIÓN

Efectuados los análisis que corresponden, la entidad concluye respecto de oferente evaluado, lo siguiente:

NO	COMPONENTE	RESULTADO
1	CAPACIDAD JURÍDICA	Cumple

NO	COMPONENTE	RESULTADO
2	**TÉCNICO**	**Cumple**
3	**FINANCIERO**	**Cumple**

5. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN OFERENTE CON OFERTA DE MENOR VALOR

El Evaluador del proceso de la referencia, concluye que, luego de ser evaluada objetivamente la propuesta presentada por **«TECNOLOGÍA Y SISTEMAS INTEGRALES S. A. S.», identificada con NIT. 901.003.936-0, es HÁBIL** en los componentes evaluados, teniendo en cuenta las subsanaciones efectuadas durante el traslado del proceso, motivo por el cual se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de la referencia.

Sin ser otro el asunto se firma en Tabio (Cundinamarca), en la fecha del epígrafe.

Original con firma
John Leandro Clavijo Papagayo
Oficina de TICS

Original con firma
Lisdaira Rojas Gamba
Secretaria General y de Participación Ciudadana

Original con firma
Hugo Ernesto Ortega Guerrero
Externo – Profesional Especializado Jurídico – Secretaría General y De Participación Ciudadana